

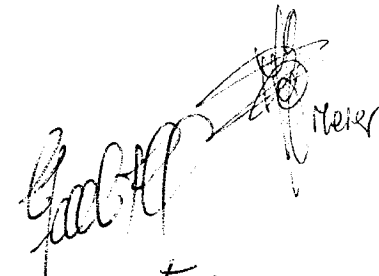


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

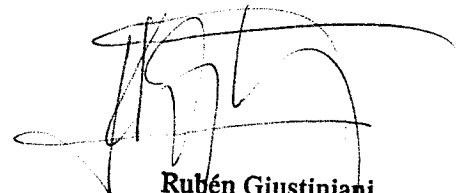
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 JUL 2018	
Recibido	14-39
Exp. N°	35022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación la repavimentación, reparación y mejoramiento del asfaltado de la Autopista Rosario-Córdoba desde el peaje Carcarañá hasta la Ruta Nacional AO12 y la Ruta Nacional 34 en el tramo comprendido desde la localidad de Totoras hasta San Martín de las Escobas.


Gabriel C. de la Torre


SILVIA AUGSBÜRGER
Diputada Provincial


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ruta Nacional Nº 34 Carretera General Martín Miguel de Güemes (Decreto nº 15.738/1944) es una carretera argentina que une las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. Esta es fundamental para los/as santafesinos/as puesto que atraviesa los Departamentos de Rosario, San Lorenzo, Iriondo, San Jerónimo, San Martín, Castellanos y San Cristóbal. Particularmente en el Departamento Iriondo en la Localidad de Totoras, hasta el Departamento San Martín en la Localidad de San Martín de las Escobas, se encuentra gravemente deteriorada. Es tan grave el estado de la misma y la dificultosa circulación, que dicha ruta es conocida como la "ruta de muerte" desde hace muchos años.

De igual forma, la Ruta Nacional Nº 9 es una carretera argentina que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la frontera boliviana. En su curso atraviesa las provincias de Buenos Aires, Santa Fe,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, pasando por las ciudades capitales de las últimas cinco provincias. Esta carretera une las tres ciudades con mayor cantidad de habitantes del país: Buenos Aires, Córdoba y Rosario; además, atraviesa los Departamentos de Constitución, Rosario, San Lorenzo, Iriondo y Belgrano. En particular en el Departamento San Lorenzo en la Localidad de Carcarañá, hasta la Ruta Nacional AO12 en el Departamento Rosario, también el estado de la misma es deplorable.

Frente a esta situación, son múltiples los reclamos que nos han llegado por parte de vecinos y vecinas de las localidades mencionadas, respecto de la necesidad de mejora, con el objeto de permitir una transitabilidad adecuada en las mismas.

Cabe mencionar que el mejoramiento de las mismas por medio de la ejecución de obras de repavimentación no sólo beneficiaría a los/as usuarios/as habituales de las mismas sino también que permitiría un tránsito seguro del transporte de cargas y de pasajeros/as. En este sentido, dichas obras serían cruciales para evitar accidentes viales, que en muchos casos presentan como consecuencia fatal la muerte de numerosas personas a lo largo del territorio nacional.

Por lo expuesto, y con la convicción de que es posible dar cauce a una preocupación tan inminente de los/as vecinos de las localidades mencionadas, solicitamos a nuestros/as pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

C. Vertero

SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial